



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - " CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA. 20 NOV 2017

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 00512171/2017, por el cual el Sr. Prof. Ab. AURELIO GARCIA ELORRIO, legajo 24338, solicita se le justifique sin goce de haberes inasistencias incurridas entre el 1 al 18 de Octubre de 2017 en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Etica, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Las razones explicitadas por el solicitante;
Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad y constancia obrante;
Las disposiciones del Art. 49°- Ap. II- inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
Que el Prof. Garcia Elorrio, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en asignatura Etica, en forma interina conforme Resolución HCD N° 84/17;
Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1°: Justificar sin goce de haberes y en forma excepcional, las inasistencias incurridas entre el 1 de Octubre de 2017 y el 18 de Octubre de 2017, por el Prof. Ab. AURELIO GARCIA ELORRIO, Leg. 24338, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en asignatura Etica, con cargo a disposiciones del Art. 49°. Ap. II. Inc. b) del CCT para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Art. 2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE SAL h. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1385

ES COPIA DEL DECANATO

